



SELOOVARTEVAI...  
DE MARAVEDS, ANO...  
DE MIL SESENTOS

Decreto sobre admisión...  
maior a D. Juan de Saxo Pedrosa

En la Villa de Sumilla en Nueva España

Declina de septiembre de mill seiscientos y treinta  
año. Los señores D. Pedro de la Cueva, Abogado de los  
Reyes y Chancillería de Valladolid. D. Antonio  
Salvador de los Campos, y Maximiliano de Escobar y Guandía  
Alcaldes Mayor y Ordinarios. D. Antonio Fernandez Thomas  
D. Vicente Lozano y Daitan, Joseph Ortega Liguera, y  
Pedro Sanchez de los Condes Justicia y Procurador  
de esta dha Villa. Y D. Juan de Saxo Pedrosa Abogado de los  
Reyes. El Sr. que Presentado ha título y D. Juan de  
Alcalde Mayor de esta dha Villa. D. Juan de Saxo Pedrosa  
Abogado de los Reyes. D. Juan de Villena y  
D. Juan de Guzman Duque de Calatayud. D. Juan de Guzman  
de D. Juan de Villena y D. Juan de Villena su secretario de  
Camara, Sufrá en Madrid de ocho de Agosto pasado  
de este presente año; á fin de que se cumpla lo contenido  
en sus dhas Visas, Diferon que obedecian y obe-  
dizieron dho título, y mandaron se de la posesión  
de tal Alcalde Mayor, al dho D. Juan de Saxo y Pedrosa  
para que de su Empleo en la forma que por dho título  
se le encarga, lo qual sea y se entienda, sin perjuicio  
del dho. que tienen los Vecinos de esta Villa, y Plebe  
pendiente, en la R. Chancillería de la Ciudad de  
Granada, sobre no deber admitirse en ella tal Sr.  
Alcalde Mayor, y que se de cada al suyo dho para que  
denza á los vecinos á servir y gozar dho Empleo  
y se firmaron =

D. Pedro de la Cueva  
D. Antonio Fernandez Thomas  
D. Vicente Lozano y Daitan  
Pedro Guadalupe  
Martinez  
Juan de Villena y Guzman  
Juan de Villena y Guzman

